Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El consejero y el alcalde han firmado la transferencia de estos tramos de titularidad autonómica comprendidos dentro de su término municipal

La Comunidad de Madrid cede cuatro kilómetros urbanos de las carreteras M-603 y M-616 al Ayuntamiento de Alcobendas

- El Gobierno regional ha invertido desde 2019 más de 1 millón de euros en su conservación y mantenimiento, con una intensidad media diaria de casi 50.000 vehículos
- El Consistorio alcobendense se encargará a partir de ahora de su conservación, mantenimiento y explotación, incluyendo el alumbrado y la semaforización

3 de febrero de 2023.- La Comunidad de Madrid ha cedido cuatro kilómetros urbanos de las carreteras autonómicas M-603 y M-616 al Ayuntamiento de Alcobendas. El consejero de Transportes e Infraestructuras, David Pérez, y el alcalde de este municipio, Aitor Retozala, han firmado hoy el acta de entrega y recepción.

El Gobierno regional ha invertido más de 1,3 millones de euros desde el año 2019 para su conservación y mantenimiento, entre las que destaca el repintado de marcas viales, modificación de señales verticales, reparación de drenajes en el carril bici, renovación de cartelería, implantación de balizamiento, sustitución de barreras metálicas de seguridad e implantación de muro, refuerzo de firme o rehabilitación del paso superior de la M-603.

La intensidad media diaria en estos tramos es de 49.244 vehículos, de los que más del 10% son pesados, según se recoge en un estudio anual que la Dirección General de Carreteras elabora a partir de las medidas reales efectuadas en las vías a través de las estaciones de aforo (aparatos capaces de detectar, contabilizar, clasificar y registrar el paso de estos vehículos en un periodo de tiempo).

En la M-616 el trazado que se traspasa al Consistorio alcobendense se sitúa entre el límite con el término municipal de Madrid (P.K. 2+111) y el final de la misma, situada en la intersección con la Avenida de Valdelaparra, (P.K. 3+820), donde se sitúa la glorieta de intersección.

Por otro lado, el tramo cedido de la M-603 corresponde al intervalo colindante a la capital (P.K. 2+111), hasta la glorieta de enlace con la Avenida de

Valdelaparra (P.K. 4+870), incluyendo el ramal de enlace con la Avenida del Monte de Valdelatas.

Con el traspaso se incluye la totalidad de los terrenos de dominio público cuya titularidad correspondían hasta ahora a la Comunidad de Madrid, que engloba calzadas, arcenes, medianas, vías de servicio, ramales de conexión con viales municipales y supramunicipales, rotondas, isletas, terraplenes, desmontes y estructuras asociadas.

La conservación, mantenimiento y explotación de la carretera corresponderá a la Administración local, incluidos el alumbrado, la semaforización y todas las demás instalaciones inherentes a la misma. Además, asumirá igualmente las competencias en materia de permisos y servicios en relación con la carretera.